

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ (IMES), QUE SE REALIZÓ CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA AL MISMO, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ EL 12 DE ABRIL DE 2018.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:00 horas** del día **11 de enero de 2021**, previa convocatoria, se reunió el Comité de Transparencia del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, en sesión Online en respeto a las indicaciones de las autoridades de salud para cumplir con el Programa de Distanciamiento Social ante el riesgo de propagación del virus SARS-Cov-2, que produce la enfermedad COVID19; contando con la asistencia de siete personas, mismas que se mencionan en la lista de asistencia que obra al final, de nueve personas que conforman el Comité de Transparencia del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.

Da inicio la reunión con el siguiente Orden del Día:

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Solicitud de prórroga por parte de la Directora Administrativa al Comité para la entrega de los datos requeridos por medio de la solicitud con Folio 01382320 recibida a través de la plataforma INFOMEX, de fecha 14 de diciembre de 2020.**
- 3. Revisión de la información requerida en las solicitudes de información recibidas a través de la plataforma INFOMEX con los Folios: 01420820, recibida el 27 de diciembre de 2020; 01420920, recibida el 27 de diciembre de 2020; 01423720, recibida el 30 de diciembre de 2020; 01425720 recibida el 31 de diciembre de 2020; y, 00001121 de fecha 02 de enero de 2021; y elaborar la respuesta correspondiente.**

Funge como Presidenta de la sesión Erika Velázquez Gutiérrez, Directora General del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí y como Secretaria Celia Pescina Meléndez, Responsable del Área de Planeación y Vinculación del IMES.

En el **Primer Punto** del Orden del Día, Erika Velázquez Gutiérrez, con base en la lista de asistencia, verifica que existe el quorum legal para llevar a cabo la reunión.

En atención al **Segundo Punto** del Orden del Día, Elba Adriana Escalante Mata, Directora Administrativa del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, comenta que con fecha 14 de diciembre del año en curso, se recibió la solicitud con número de **Folio 01382320** a través de la plataforma INFOMEX, en la que se pide la siguiente información:

1. Copia de todos y cada uno de los contratos celebrados entre el sujeto obligado y las personas físicas o morales con las que se haya contratado la prestación de servicios jurídicos o legales desde el 1 de enero de 2015 hasta la fecha de la presente solicitud. Dichos contratos pueden ser enviados de manera electrónica en versión pública o bien con datos personales censurados.
2. El importe total de honorarios pagados a las personas físicas o morales con las que se haya contratado la prestación de servicios jurídicos o legales desde el 1 de enero de 2015 hasta la fecha de la presente solicitud.

Por lo que Elba Adriana Escalante Mata, con base en el Artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, solicita al Comité una prórroga de tiempo para responder la citada solicitud de información, en virtud de que a la fecha no se ha podido recabar toda la información requerida ya que con el cambio de edificio no está disponible los expedientes del Archivo de Concentración del Instituto. Petición que es aprobada por unanimidad de los y las integrantes del Comité.

En atención al **Segundo Punto** del Orden del Día, Rosaura Rodríguez Ruiz, Responsable de la Unidad de Transparencia del IMES, comenta que se han recibido cinco solicitudes de información a través de la plataforma INFOMEX, con los siguientes números de Folio: **01420820, 01420920, 01423720, 01425720 y 00001121, que está pendiente dar respuesta, en las que se solicita información referente a:**

Folio 01420820:

1) Se solicita información correspondiente a las medidas que han tomado para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres y niñas migrantes. Se solicita su atento apoyo para adjuntar los comprobantes correspondientes (minutas, oficios, fotografías, vídeos, folletos y/o carteles, audios, etc.) en archivo y/o URL donde se pueda consultar la información.

Folio 01420920:

1) Se solicita información correspondiente a las medidas que han tomado para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres y niñas migrantes. Se solicita su atento apoyo para adjuntar los comprobantes correspondientes (minutas, oficios, fotografías, vídeos, folletos y/o carteles, audios, etc.) en archivo y/o URL donde se pueda consultar la información.

Folio 01423720:

Se solicita información correspondiente a las medidas y procedimientos para determinar la condición de refugiado en mujeres y niñas migrantes.

Se solicita su atento apoyo para adjuntar los comprobantes correspondientes (minutas, oficios, fotografías, vídeos, folletos y/o carteles, audios, etc.) en archivo y/o URL donde se pueda consultar la información.

Folio 01425720:

3) Se solicita información correspondiente a las medidas que han tomado para garantizar y promover los derechos de las mujeres y niñas migrantes en condición de refugiadas y/o solicitantes de asilo en materia de salud, vivienda y empleo.

Se solicita su atento apoyo para adjuntar los comprobantes correspondientes (minutas, oficios, fotografías, vídeos, folletos y/o carteles, audios, etc.) en archivo y/o URL donde se pueda consultar la información.

Folio 00001121:

Se solicita información correspondiente sobre las medidas para garantizar y brindar los servicios de empleo, atención de la salud, asistencia psicológica, educación y participación en asuntos públicos a mujeres y niñas migrantes refugiadas y/o solicitantes de asilo.

Se solicita su atento apoyo para adjuntar los comprobantes correspondientes (minutas, oficios, fotografías, vídeos, folletos y/o carteles, audios, etc.) en archivo y/o URL donde se pueda consultar la información.

Una vez analizadas las cinco solicitudes de información, se acuerda que se dé la siguiente respuesta a cada una de ellas: **en el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí se atiende a todas las mujeres mayores de 15 años, sin importar su situación migratoria y no se cuenta con programas específicos para mujeres en situación de migración, por lo que no generamos esa información.**

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **10:45 horas del día 11 de enero de 2021**, se da por concluida la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, siendo válidos los acuerdos que en esta reunión se tomen, para todas las y los integrantes del Comité.


Erika Velázquez Gutiérrez
Presidenta y Directora General del Instituto
de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí



Celia Pescina Meléndez
Secretaria del Comité de Transparencia y
Responsable del Área de Planeación y Vinculación

Asistencia de Vocales del Comité de Información



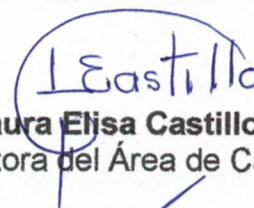
Elba Adriana Escalante Mata
Coordinadora de Archivo y Directora Administrativa



María del Socorro Segovia Leyva
Directora del Área de Investigación y Evaluación de Políticas



Alejandro Ortiz Hernández
Director del Área de Atención Ciudadana;



Laura Elisa Castillo Torres
Directora del Área de Capacitación



Rosaura Rodríguez Ruiz
Responsable de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DE FECHA 11 DE ENERO DE 2021, MISMA QUE CONSTA DE 3 FOJAS MÁS.

